



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022189**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201750030500100840E, se profirió el oficio número 20195000003521 del 21 de enero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que se desconocen los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Bogotá D.C. Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Seguimiento Expediente Nro. 201750030500100840E Respetado señor Anónimo: En atención al seguimiento efectuado por esta Entidad, relacionado con su escrito mediante el cual puso en conocimiento la presunta obra ilegal que se adelanta en la calle 73 Nro. 58 - 24, me permito informarle que la Inspección Doce "A" Distrital de Policía de la Localidad de Barrios Unidos, otorgó respuesta a través del oficio Nro. 20182200093022 en el que señaló: "En atención a su comunicación de la referencia, me permito manifestarle que la información solicitada corresponde a la queja no. 20174600515042 y expediente no. 2018623890100012E que se adelanta por infracción a la integridad urbanística, respecto del predio ubicado en la calle 73 no. 58 — 24 de esta ciudad. Sobre dicha actuación, me permito manifestarle que a la anterior actuación, se acumuló la queja no. 20174600491342 y expediente no. 2018623890100010E que se adelantaba en la inspección doce "c" distrital de policía de la localidad y, que se adelantaba contra el mismo predio y los mismos hechos, tal como se determinó en audiencia pública del pasado veintisiete (27) de septiembre de esta anualidad. Igualmente, señalarle que el día veintinueve (29) de octubre del presente año, se llevó a cabo audiencia pública a la cual comparecen los presuntos infractores y/o querrellados, se decretó la práctica de un caudal probatorio y, se suspende la audiencia a fin de ser reanudada el próximo día cinco (5) del siguiente mes de diciembre a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Por último, señalarle que en dicha actuación ha contado con la intervención como órgano de control y vigilancia de la personería local de barrios unidos." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 22 ENE. 2019, y se desfija el 28 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	
----------	-----------------------------	--